

URGENTE LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Señor Director:

La violencia se ha instalado en las comunidades educativas de Chile. Cada mes, uno de cada tres estudiantes sufre de acoso escolar y 36% ha participado en riñas con compañeros, números que no alcanzan a revelar la complejidad de un problema que afecta también a profesores, directivos, apoderados y a toda la comunidad educativa.

Por esto, cuesta entender el rechazo que en algunos sectores ha despertado el proyecto de Ley de Convivencia Escolar, que busca generar mecanismos para prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia al interior de los establecimientos. Claramente, la propuesta es perfectible, pero nadie puede desconocer que es una materia que se debe abordar sin dilación.

Por ello, valoro que esta iniciativa considere aspectos para potenciar la formación en estas temáticas, así como la generación de equipos internos con dedicación exclusiva –liderados por un coordinador de convivencia escolar–, además de medidas para asegurar la protección de los profesionales de la educación, entre otros. Espero que la coincidencia transversal que existe en torno a erradicar la violencia de la educación en Chile, pese más que las divisiones, ante una urgencia país que nos exige actuar ya.

Eduardo Hebel W.,
Rector Universidad de La Frontera